



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE PRINCIPAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**

SANTIAGO, 22 DIC 2005

RESOLUCIÓN EXENTA: 702

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 14 de octubre de 2005, cuya acta consta de la escritura pública de 9 de noviembre de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don Rene Benavente Cash.

Por Resolución Exenta N° 182, de 26 de septiembre 1990, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "Compañía de Seguros de Vida Banmédica S.A."

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 0 2 de 22 DIC 2005 , esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "**PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 14 de octubre de 2005, cuya acta consta de la escritura pública de 9 de noviembre de 2005, otorgada ante le Notario de Santiago don René Benavente Cash, con domicilio en Paseo Huérfanos N° 979 piso 7, comuna de Santiago.

La reforma de estatutos consiste en disminuir el capital de \$83.777.949.568.- dividido en 3.702.426 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal a \$55.313.047.751.- dividido en 3.702.426 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal, mediante la absorción de la pérdida acumulada de la sociedad al 31 de diciembre de 2004, que asciende a \$28.464.901.817.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

SANTIAGO, 22 DIC 2005


NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE